

502

1571

①

Imagen de consulta DGAN

Imagen de consulta

magen de consulta

DGAN

Imagen de consulta

DGAN

Imagen de consulta

DGAN

HOMENAJE

DGAN

Imagen de c

sulta

DGAN

Imagen de consulta

Imagen de consulta

e consulta

DGAN

Imagen de consulta

Imagen de consulta

Imagen de consulta

DGAN

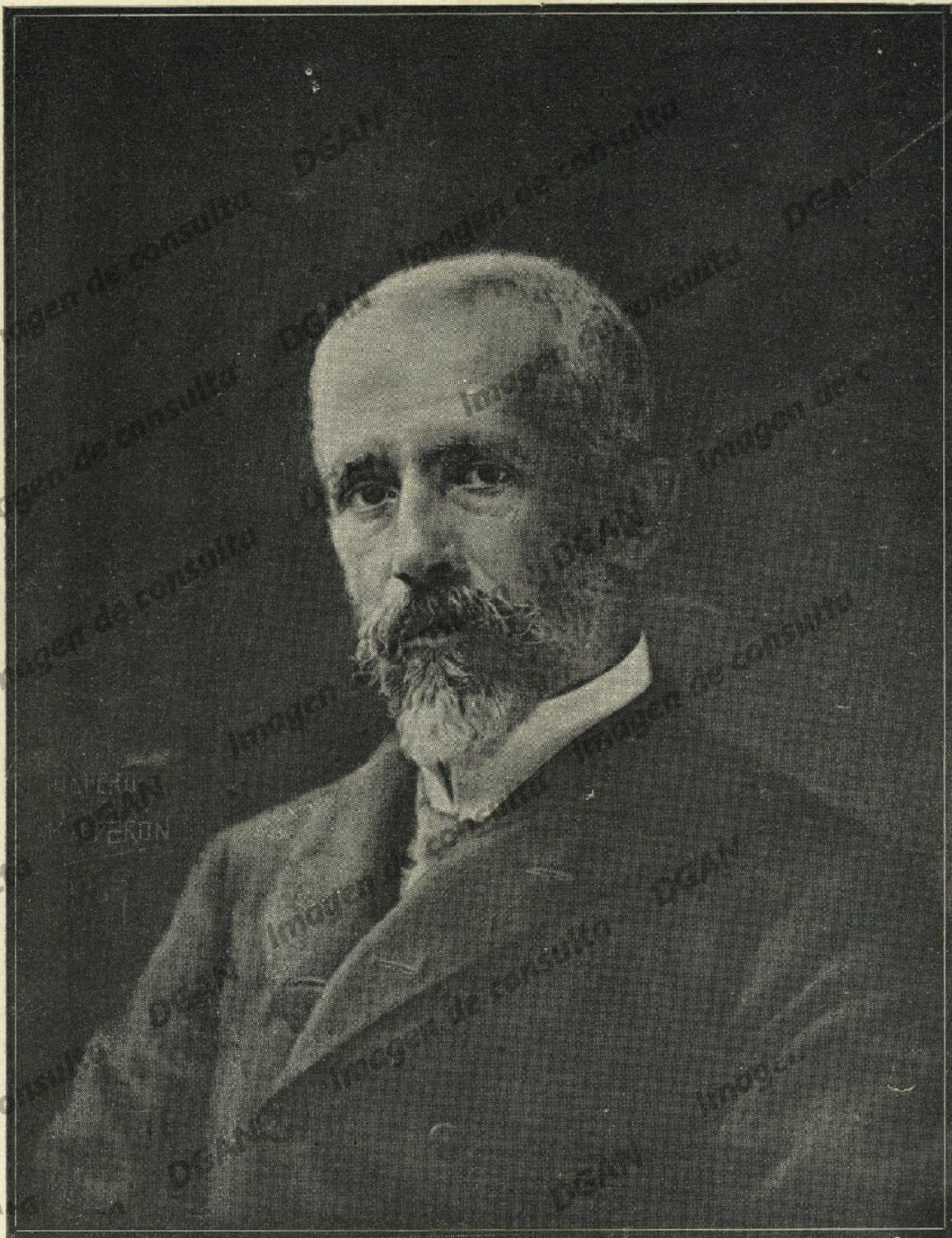
DGAN

DGAN

Imagen

al señor Lic.
don Mauro
Fernández,
ex-Ministro de Instrucción Pública
y autor de la Ley General de Edu-
cación Común * * * * *

MXMIII *SAN JOSÉ de COSTA RICA*



Dibujo y fotografado de
PRÓSPERO CALDERÓN

Licenciado

don Mauro Fernández

El distinguido hombre público que ha sido objeto de múltiples y espontáneas manifestaciones de simpatía y de gratitud por parte de educandos y educadores, y a quien la Junta de Educación de la capital dedicó la hermosa fiesta escolar del día de la Patria, nació en San José el 19 de Diciembre de 1843, siendo sus padres don Aureliano Fernández y doña Mercedes Acuña. Hizo sus primeros estudios en las escuelas públicas, recibiendo, á los 23 años de edad, el título de abogado en la Universidad de Santo Tomás. Desde el año de 1858 en que fue escribiente del Ministerio de Gobernación y maestro de escuela, ha desempeñado diversos puestos públicos: Fiscal de Hacienda, Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, Diputado á la Constituyente de 1880 y dos veces al Congreso, Secretario de la Legación acreditada ante el Gobierno de El Salvador y cuyo Jefe fue el Doctor don Eusebio Figüeroa; Catedrático de Filosofía en la Universidad y de Economía Política en la Escuela de Derecho, Ministro de Hacienda y de Instrucción Pública durante la progresista administración del Licenciado Soto, y, finalmente, Administrador del Banco de Costa Rica, cuyo puesto aún ocupa.

Sesenta años de edad consagrados en su mayor parte al trabajo y al estudio en el foro entre cuyos miembros ocupa lugar prominente; en la enseñanza como maestro, como catedrático y como ameritado innovador implantando en 1886 los sistemas de enseñanza que nos rigen; en la tribuna, en donde apenas tiene rivales; en las difíciles cuestiones económicas, en las cuales se le considera aventajado y entendido en sumo grado, y, en los diversos asuntos del Estado, brillando y sobresaliendo en todo, son títulos valiosos para que se le tenga como uno de los más distinguidos costarricenses, así como es motivo de admiración y de respeto su immaculado hogar, lleno de virtudes y de bondad.

El Licenciado don Mauro Fernández ha trabajado y vencido como bueno y si el éxito ha coronado todos sus esfuerzos, la gloria no se ha dejado esperar prodigándole sus manifestaciones en plena vida y grabando su nombre en los corazones de la presente y de las futuras generaciones. Timbre de legítimo orgullo deben ser para él esas manifestaciones, como lo es para el país el tener hijos que, como el Licenciado Fernández, lo honren y lo hagan figurar en el concierto de las naciones civilizadas.

F. ALPÍZAR A.

San José, Setiembre de 1903.



Sus títulos de honor

El Licenciado don Mauro Fernández es una de las figuras más simpáticas y más cultas de la patria centroamericana. Su nombre está por encima de los partidos y de los prestigios del momento. Se hace justicia en él á la idea que representa, al apostolado de la educación, el más noble y el más útil en países de civilización incipiente como el nuestro.

Por temperamento el señor Fernández es gran dominador. Su palabra, sus escritos, sus mismos gestos revelan la energía; todo en él es categórico. En cambio su educación fué dirigida en sentido inverso. Gran admirador de la filosofía spenceriana y de las instituciones anglo-sajonas es sistemático y entusiasta defensor de la libertad y del self-government.

Cuando el Licenciado D. Bernardo Soto, entonces Presidente de la República, llamó al señor Fernández á desempeñar la Secretaría de Hacienda é Instrucción Pública, él estaba preparado con mucha anticipación y gracias á laboriosos estudios al desempeño de ambos negociados. Así, pues, nombrado para Secretario de Estado, se reveló como estadista de primera línea por la gran autoridad que logró concentrar en sus manos y el prestigio que supo darle á su obra.

Desde que entró á ese gabinete de jóvenes progresistas (1885) empezó á madurar un vasto plan de reformas en la instrucción pública. Las escuelas en esa época estaban arrendadas por contratos á varios particulares que las proveían de lo estrictamente necesario. En la segunda enseñanza existían un Instituto sostenido con los fondos escasos de la Universidad, y el Seminario.

El Licenciado Fernández, que tenía carta blanca en materia

erogaciones útiles para el país, resuelve *echarse á los hombros* toda la enseñanza, y, obedeciendo á los dictados de su carácter, centraliza de un modo napoleónico las actividades docentes, destruyendo cuanto se oponía á sus designios, como, por ejemplo, la Universidad de Santo Tomás.

En 1886 se promulgó la Ley General de Educación, cuyos autores principales fueron el mismo señor Ministro y su colaborador Licenciado D. Pedro Pérez Zeledón.

Es una verdad admitida en filosofía del derecho que las costumbres se pliegan al influjo del mandato legislativo y esta ley, que se adelantaba á su tiempo, lo demuestra con brillantez.

Se creó desde entonces un organismo que se extendía por todo el país como una red espiritual, cuyo centro era el Ministerio, y mientras el señor Fernández ocupó la curul, impulsó el movimiento con actividad nunca desmentida. En todo caserío que contara un minimum de población determinado surgía la escuela como por encanto, y el maestro, dejando los sistemas rutinarios, volvía á San José los ojos buscando el modelo que trabajaba bajo la mirada experta del Ministro. Data de esa fecha la supresión de la palmeta y la dulcificación de la disciplina consignada en estas sencillas palabras: "Artículo 33 del Reglamento de Educación: Es absolutamente prohibido el castigo llamado general y los corporales ó afrentosos."

La centralización, que indudablemente es un mal, era necesaria sin embargo en esta materia por el atraso reinante en cuanto á métodos pedagógicos y á elementos docentes. La competencia del Ministro, supremo director, y la generosidad que le caracteriza y que hizo elevar su presupuesto hasta cifras nunca soñadas en épocas anteriores, justificó la tendencia.

Pero el señor Fernández, obedeciendo á las simpatías de su inteligencia, pensaba en la autonomía futura y para ello creó las Juntas de Educación, centros encargados de proveer á las necesidades materiales de la escuela por el momento, y más tarde, cuando el progreso lo exigiera, verdaderos directores en todo lo que no fuera exclusivamente técnico de maestros y alumnos. Por el camino recorrido por la Junta de Educación de San José, hoy libre é independiente en sus iniciativas, puede adivinarse lo que harán las otras Juntas de la República cuando alcancen su mayoría legal.

La Junta es la creación más trascendental de esa obra legislativa. Gracias á ella, el campesino que antes sólo se ocupaba de la iglesia y del cura, hoy tiene que atender también al interés de la escuela y del maestro. El poderío moral del espíritu se ha levantado frente al poder tradicional del culto religioso.

Y como la imitación es la mejor regla de aprendizaje, ¿cuántos bienes no se derivan de la creación de esas corporaciones? Con ello se impulsó virtualmente á las de beneficencia, á las de orden económico y político, en una palabra, se fundó el reino de la solidaridad, que es uno de los ideales más bellos del siglo XIX.

Al establecer las Juntas de educación autónomas en principio y de nombramiento municipal, se las dejó sin embargo en tutela, obligándolas á contar con la autoridad suprema del Ministerio, porque

habría sido aventurado abandonar á hombres ignorantes y *creyentes* las funciones delicadas que iban á ensayar.

El Ministro Fernández pretendía también fundar de una vez y para siempre la enseñanza laica, y son bien conocidas las influencias de los clérigos en las poblaciones rurales que forman la mayoría en la República.

Para secularizar la enseñanza, el Gobierno del General Fernández, anterior al de Soto, al expulsar las congregaciones religiosas, había puesto cimientos de granito, que sería injusticia no reconocer, pero la promulgación del Plan de Estudios y de los programas oficiales elaborados en tiempo y por orden de D. Mauro, vinieron á consolidar la emancipación del pensamiento.

Y así como para el país la independencia fué adquirida sin esfuerzo, por ministerio de la ley natural del crecimiento, y así como siete lustros más tarde fué necesario defender con las armas en la mano esa misma independencia amenazada de muerte, así cupo en suerte al Licenciado Fernández que había emancipado al Magisterio de las preocupaciones religiosas, preocupaciones tan nocivas como la de atribuir á la intervención de divinidades propicias el éxito en los exámenes, así decimos le tocó la altísima honra de defender en la tribuna de la Cámara en 1892 su obra de redención, y lo hizo con el cariño que inspiran las viejas convicciones, con el brío de la elocuencia que le es peculiar y como veterano que sólo conoce las victorias de la inteligencia.

El catecismo y sus comentadores quedaron desde entonces proscriptos de las escuelas costeadas por el Estado, pero con amplia libertad dentro de planteles particulares, como el Colegio de Nuestra Señora de Sión y el mismo Seminario que, circunscritos á la órbita marcada por la Ley, viven, prosperan y llenan los fines á que están destinados.

No contento el señor Fernández con las reformas introducidas en la instrucción primaria, da la iniciativa para la creación de las becas en el extranjero para auxiliar á los jóvenes pobres y abrirles más amplios horizontes; funda el Colegio de Señoritas y el Liceo de Costa Rica, establecimientos de estudios secundarios que, con un plan armónico y casi paralelo, debían completar en nuestra juventud masculina y femenina la educación principiada en las aulas de la escuela.

Es justo recordar también la creación de las Secciones Normal y Comercial dentro del Liceo, que fueron abandonadas por algún tiempo y ahora restablecidas como necesidades perentorias de nuestra cultura.

Desgraciadamente en la época de organización del Liceo y del Colegio de Señoritas sobrevino el cambio de gobierno y no pudo el señor Fernández modificar por sí mismo sus planes y seleccionar el profesorado, tarea que por no haberse realizado en su oportunidad, ha hecho malograr más de una risueña esperanza del insigne reformador.

En resumen, la enseñanza le debe el mejoramiento material de las escuelas, porque las que hoy podemos admirar provistas de todos los elementos modernos indispensables para maestros y alumnos, jamás se hubieran podido conseguir dentro del régimen anterior; el estudio

de la pedagogía moderna y la disciplina fundada sobre el estímulo del mérito y del esfuerzo personal, y ante todo, el gran impulso moral que dió á este importante ramo de la Administración, reflejo de su entusiasmo por las cosas del espíritu, y que contribuyó tanto como la buena ley á la reforma, porque si bien los hombres se modelan con los preceptos, aprenden mejor con el ejemplo, y cuando un estadista de su talla trabaja sin descanso en la más alta posición política, sus subordinados y colaboradores lo siguen, penetrados de la importancia capital de la tarea que se les encomienda.

Así, cuando la hora de la justicia definitiva suene para D. Mauro Fernández, la posteridad grabará en el monumento que perpetuará sus ideales y el entusiasmo que él simboliza, aquella frase que la Revolución Francesa empleó como síntesis de sus mejores anhelos :

“Después del Pan, la Educación es la primera necesidad de los pueblos.”

ALEJANDRO ALVARADO H.

DISCURSO

del señor Ministro de Instrucción
Pública, don Manuel J. Jiménez

SEÑORES:

Desempeñando yo por circunstancias ocasionales la Jefatura provisional del Departamento de Instrucción Pública, faltaría á los deberes de la más trivial etiqueta si en esta solemne fiesta escolar guardara silencio, callando el particular entusiasmo que ella me inspira, y sobre todo, callando la simpatía con que el señor Presidente de la República ha mirado este acto de próspera justicia, en que unísonos, la Junta Escolar de San José, los maestros y los discípulos aclaman por benefactor de la Instrucción Pública al señor Licenciado don Mauro Fernández y en que solícitos ponen bajo la guarda del infantil cariño y de la gratitud popular ese retrato, cual signo perpetuo de su ferviente aclamación.

Ciertamente, señores, el homenaje tributado hoy por las escuelas de la capital en honor de quien sirvió con celo inusitado el Ministerio de Instrucción Pública, no puede ser más justiciero ni ha podido rendirse en tiempo más oportuno.

La justicia de este homenaje brilla con fulgores apacibles y cautiva con sus suaves atracciones; la justicia de esa aclamación se siente como dejó regalado en todo el país, y en todo el país resuena con eco de profunda simpatía; no la publica el medro vil ni la pregona la lisonja; son los niños, que comienzan á pasar hoy delante de ese retrato, y que, en desfile secular, de generación en generación, glorificarán al regenerador del progreso escolar de Costa Rica; son los maestros, que discurren unos en pos de otros mirando en ese cuadro su dechado y

en él poniendo reverentes sus sentidos y potencias; son las Juntas, que sintiendo todavía el impulso propulsor que las puso en acción y movimiento vienen agradecidas á levantar esa figura bienhechora para no perderla de vista ni dejarla de imitar en su labor.

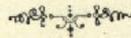
Trabajo meritorio, señores, digno de perdurable alabanza fué sin duda alguna el efectuado por aquel insigne Ministro de Instrucción Pública, pues las deficiencias de la reforma escolar que llevó á cabo, puestas ahora como de relieve por la experiencia de diecisiete años, antes que oscurecer el primer esfuerzo, sirvenle más bien de realce y de punto de comparación para estimar lo que de excelente se hizo entonces y lo que hoy aun resta por hacerse.

Verdad es que las escuelas públicas necesitan ahora de las modificaciones complementarias que piden con ahinco la eficacia en el aprendizaje, el respeto en la disciplina y la moral cristiana en las costumbres; pero en cambio, señores, la divulgación de la enseñanza primaria, el anhelo de aprender difundido en todas las clases sociales, el empeño de proveer á cuantos necesitan las escuelas sentido en campos y poblados, vienen de la Ley de Educación común, parten del año 1886, surgen del Ministerio de don Mauro Fernández y, por lo tanto, este homenaje, tributado á quien tales cosas hizo, lleva en sí mismo la consagración de la más cumplida justicia.

Y precisamente ahora que se discute en público de palabra y por escrito la calidad y cantidad de la enseñanza impartida por el Estado y que en el revuelto campo de la instrucción pública aparece tan de bulto la urgencia de armonizar el organismo docente y de depurar los métodos pedagógicos, es ocasión propicia para enaltecer á quien de primero emprendió la jornada de la reforma escolar, á fin de que quienes caminen en pos de él, estimulados con su ejemplo y con su triunfo, lleven á las escuelas públicas cuantos elementos de sólido progreso haya conquistado por el mundo la noble profesión del magisterio.

Justo y oportuno es, pues, este testimonio de respeto y simpatía rendido al señor Licenciado don Mauro Fernández; el Gobierno por mi medio se complace en reconocerlo así y en aplaudir la decisión de quienes han escogido este 15 de Setiembre para enlazar con vínculos escolares la gloriosa fecha de 1821 y el año venturoso de 1886, significando de este modo que en las escuelas no sólo se contiene el porvenir sino también la libertad y verdadera independencia de la Patria.

Por eso ¡oh jóvenes alumnos! váis á recibir en seguida envuelto en los colores nacionales el estandarte especial de cada escuela; recibidlo y conservadlo como emblema que traiga conjuntamente á vuestro espíritu el primer día de la Patria y el gran día de las escuelas, como símbolo que grave en vuestro pecho el noble afán de honrar hoy el estandarte y mañana la bandera.



*Señor Presidente de la Junta
de Educación de San José*

San José, 10 de Setiembre de 1903.

P.
SEÑOR:

Prescripciones médicas terminantes, motivadas en razones de salud, me impiden asistir, el 15 del corriente, á la fiesta escolar organizada para conmemorar el día de nuestra Independencia Nacional, y para colocar mi retrato, en el salón de actos públicos del Edificio Metálico, en ejecución de acuerdo de la Junta, que, con tanto acierto, preside V. Me representarán, sin embargo, en ocasión tan solemne, mi señora y algunos miembros de mi familia.

Mi ausencia personal de esa fiesta, á la que no obstante siento desde ahora que, en espíritu, estaré presente, me obliga á consignar por escrito, lo que verbalmente habría deseado decir, en público, como expresión de gratitud á la Junta, y particularmente á V., señor Presidente, por la altísima honra que han querido dispensarme. No menos obligado me siento hacia todos los que han contribuido á la realización del pensamiento de la Junta.

Pero esta efusión de mi gratitud no embarga mi alma, para hacerme desconocer que, la fiesta que en día tan memorable va á celebrarse, tiene una significación, y tiende á un fin más nacional, que al del ensalsamiento de mi persona.

Mi labor en el Ministerio de Instrucción Pública corre aunada al apoyo incondicional que á mis ideas dispensó el señor ex-Presidente de la República Licenciado don Bernardo Soto, y se confunde en los esfuerzos de tantos costarricenses encariñados como yo, con la popularización de la escuela, como fuerza reconocida para elevar á gran altura el nivel moral é intelectual de los pueblos, á fin de acumular, por su medio, el capital de conocimientos y virtudes que socializan al hombre, lo redimen de la ignorancia y lo desencadenan de la superstición.

Representa para mí esa fiesta nuestra tradicional devoción por la Enseñanza. En ella veo reflejarse la preciada herencia de las ideas y sentimientos que, en el transcurso de ochenta y dos años, han venido sembrando, cultivando, perfeccionando y defendiendo, como joya inestimable, todos los buenos hijos de Costa Rica que á la Educación Nacional consagraron esfuerzos y desvelos. Tiende, finalmente, esa fiesta, á mantener vivo el sentimiento nacional, en favor de uno de los fines sociales que conducen al establecimiento de la República: la educación del mayor número, como base de la verdadera Democracia.

Así lo presintieron nuestros mayores cuando al decretar, el 10 de Diciembre de 1824, la primera Casa de Enseñanza Pública, invocaron como razón que, la forma de gobierno republicano adoptada, debía apoyarse en las luces, y que éstas son la base de la prosperidad pública.

No puedo, por lo tanto, señor Presidente, pensar, siquiera, en los honores que esa Corporación ha acordado tributarme, como debidos particularmente á mi persona. De aceptarlos incondicionalmente desconocería los grandes méritos que, desde los albores de nuestra emancipación política, hasta hoy, de cerca en la vida pública, ó de lejos, desde la privada, han contraído por sus servicios á la Patria, todos los que en su seno coloca, el pasado y el presente, en la falange de la Educación Pública.

Justo ha de ser entonces que la consagración de mi retrato, en el sitio de honor que se le ha designado simbolice, no la recompensa especial á un hombre, sino la gratitud y admiración que la Junta Escolar de la capital de la República, interpretando los anhelos de sus comitentes tributa á los adalides, todos, de nuestra Educación Pública, por la obra realizada durante dieciséis lustros de meritorio trabajo.

Ruego á V., señor Presidente, transmitir mis sentimientos á sus dignos colegas, con las protestas de mi consideración y aprecio.

MAURO FERNÁNDEZ



La fiesta del

15 de Setiembre

Numerosísima era la concurrencia que afluía al Edificio Metálico desde las 8 a. m. En la plazoleta estaban formadas todas las escuelas de la Capital, con sus maestros al frente, y en torno del simpático ejército escolar se agrupaban los curiosos formando un marco de abigarrados colores.

De pronto resuenan las notas del Himno Nacional, y tres mil voces infantiles resuenan acordes, hiriendo en todos los corazones la fibra del patriotismo.

Verificóse luego el desfile y los escolares penetraron en el edificio.

El salón de actos públicos, sencillo pero elegantemente decorado, estaba de bote en bote: veíase allí al lado de las familias, á casi todos los miembros del personal docente. Presidía la fiesta el señor Ministro de Instrucción Pública acompañado de la Junta de Educación y de la familia de don Mauro Fernández, que iba en representación de su ilustre Jefe, á quien la falta de salud impidió ir á recibir en persona el homenaje debido á sus méritos.

Después de los discursos de rúbrica y cuando se hubo descubierto el retrato del Licenciado Fernández, se procedió á la distribución de los estandartes escolares, primorosamente hechos, que fueron confiados á los tres alumnos más distinguidos de cada escuela. La concurrencia prorrumpió en estrepitoso aplauso al ver á una pequenuela, escoltada por dos parvulillos no mayores de los muñecos de las tiendas, subir las gradas del escenario para recibir el estandarte de la Escuela Mixta de párvulos. Terminó la fiesta matinal con una distribución de dulces á los alumnos de las escuelas, cuya conducta, dicho sea de paso, fué correcta durante todo el acto.

*
*
*

A las 2 p. m. estaba de nuevo lleno el salón de actos públicos. La entusiasta y progresista Junta de Educación iba á obsequiar esta vez al personal docente. Gran número de maestros y maestras escuchó durante dos horas con verdadero recogimiento, el precioso concierto en el que sobresalieron la señorita Luisa Montero y don Samuel Montandón, y las lindas recitaciones que dos niños dedicaron al gran reformador de nuestra enseñanza primaria, al Licenciado don Muuro Fernández, presente en aquel momento. ¡Con qué íntima satisfacción presenciámos aquel homenaje espontáneo y conmovedor! Prueba fehaciente de la cultura alcanzada por nuestro pueblo es el agradecimiento hacia sus bienhechores, hacia los que se han desvelado por el progreso de la patria.

Sirvióse luego un espléndido refresco y las copas de champaña se alzaron primero en honor del insigne educacionista, y después en el de la Junta de Educación, organizadora de la simpática fiesta.

A las tres y media se retiró la concurrencia satisfecha en extremo y agradablemente impresionada por el elocuente testimonio de gratitud nacional que acababa de presenciarse. Reciba nuestros más sinceros parabienes la entusiasta Junta de Educación por el acto de justicia que ha llevado á cabo, y porque en el gran día de la patria supo despertar en los corazones infantiles la más noble de las virtudes: el agradecimiento.

G. GAGINI

Imagen de consulta DGAN
magen de consulta DGAN Imagen de consulta DGAN
Imagen de consulta DGAN Imagen de consulta DGAN
Tipografía Racional DGAN
sulta DGAN Imagen de consulta DGAN Imagen de c
e consulta DGAN Imagen de consulta DGAN
DGAN Imagen de consulta DGAN
DGAN Imagen